



SEMINARIO

ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental

"Resolución 2086 de 2010"

Junio 10 de 2011

Universidad Tecnológica de Pereira
Facultad de Ciencias Ambientales
Auditorio Gladys Rodríguez F-212
Pereira - Risaralda - Colombia

PRESENTACIÓN

La expedición de la Ley 1333 de 2009 o Régimen Sancionatorio Ambiental, en el numeral 6 del artículo 40, estableció la necesidad por parte del gobierno nacional, de definir los criterios para la imposición de multas por infracción a la normatividad ambiental y establecer la dosimetría de la sanción.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial estableció mediante la Resolución 2086 de 2010, un esquema para la imposición de multas que relaciona los criterios técnicos y jurídicos como una herramienta objetiva para las autoridades ambientales y funcionarios encargados de su aplicación.

La Resolución desarrolla aspectos fundamentales para la tasación de las multas a partir de un modelo matemático que desarrolla los criterios y le permite a las autoridades ambientales ejercer su función sancionatoria, en el proceso de cumplimiento por parte de sus usuarios de las condiciones de uso y manejo de los recursos naturales, además de lograr cambio en el comportamiento de los mismos.

El esquema establecido se enmarca en la política ambiental colombiana y a los lineamientos administrativos dentro de la normatividad ambiental existente. La multa es una sanción de tipo administrativo cuyo objeto es la disminución de los incentivos por parte de los usuarios a no cumplir la norma, impactando su estructura de costos e internalizando las externalidades negativas generadas en los procesos.

El proceso de tasación involucra, además de la evaluación de beneficios ilícitos, la evaluación del grado de afectación ambiental y el riesgo derivado de la infracción cometida, de igual manera tiene en cuenta las circunstancias agravantes y atenuantes de la acción realizada por el infractor.

OBJETIVOS

- Actualizar los conceptos según la metodología establecida para el proceso de tasación de multas por infracción ambiental.



- Conocer las disposiciones contenidas en la resolución 2086 de 2010, relacionadas con la aplicación de la metodología de cálculo de las multas por infracción.
- Identificar las características del modelo, su objeto, contenido, las variables relacionadas y la metodología de cálculo de cada una de ellas.
- Presentar la funcionalidad del esquema de tasación propuesto y cálculo de la dosimetría para la correcta aplicación de la norma.
- Exponer aplicaciones del modelo a partir de posibles casos de estudio viables, desde las funciones de las autoridades ambientales y los escenarios de infracción por parte de los usuarios.
- Resolver inquietudes, mediante ejercicios prácticos, formuladas por los participantes.

METODOLOGÍA

Las sesiones se desarrollarán a partir de conferencias magistrales y casos de estudio.

DIRIGIDO A

Autoridades Ambientales Regionales y Locales, consultores del área ambiental, usuarios, abogados, comunidad educativa, estudiantes y demás personas o instituciones interesadas en la temática.

HORARIO

De 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.

DURACIÓN

8 horas

FECHA

Junio 10 de 2011

LUGAR

Universidad Tecnológica de Pereira
Facultad de Ciencias Ambientales
Auditorio Gladys Rodríguez F-212

ENTIDADES PARTICIPANTES

- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT.
- Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales, Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento - GIAS.
- Corporación Ecovera

CONFERENCISTAS

Los profesionales invitados a la conferencia son:

Juan David Mora Gómez

Ingeniero Ambiental – MBA Sustainable Management
Asesor Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT

Camilo Alexander Rincón Escobar



Abogado Especialista en Derecho Administrativo y Ambiental
Asesor Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT

Javier Tomás Blanco

Ingeniero Industrial – MSc. en Economía Ambiental
Socio Corporación Ecovera - Instrumentos Económicos

PROGRAMA TEMÁTICO

08:00 - 08:30 a.m. Inscripciones e instalación del evento.
08:30 - 09:00 a.m. Contextualización General: Política Ambiental basada en incentivos.
09:05 - 10:00 a.m. Evaluación y análisis de los instrumentos económicos y tributarios en materia ambiental. **Javier Tomás Blanco**. Corporación Ecovera.
10:00 - 10:30 a.m. Café.
10:30 - 11:15 a.m. Ley 1333 de 2009. Procedimiento Sancionatorio. **Camilo Alexander Rincón Escobar**. MAVDT.
11:15 - 12:00 a.m. Resolución 2086 de 2010. Presentación del contenido y aspectos generales. **Camilo Alexander Rincón Escobar**. MAVDT.
12:00 - 12:30 p.m. Sesión de preguntas.
12:30 - 02:00 p.m. Almuerzo libre.
02:00 - 04:00 p.m. Metodología y estudios de caso para el cálculo de multas por infracción a la normativa ambiental. **Juan David Mora Gómez**. MAVDT.
04:00 - 04:30 p.m. Café.
04:30 - 05:30 p.m. Taller practico con casos específicos de participantes.
05:30 - 06:00 p.m. Preguntas y clausura.

COSTO DE LA INVERSIÓN

Ciento cincuenta mil pesos colombianos (\$150.000).

Descuentos del 10%

Para estudiantes de pregrado (presentando el carné estudiantil), AMBIEGRESADOS - UTP activos, grupos iguales o mayores a 3 personas y personas que paguen antes del 25 de mayo de 2011.

FORMA DE PAGO

Por transferencia electrónica:

BANCO SANTANDER

Cuenta Corriente 0 1 8 0 0 9 2 5 - 8

BANCOLOMBIA

Cuenta Corriente 0 7 3 3 - 6 5 0 5 4 - 0 3



Por consignación:

BANCO SANTANDER

Recaudo por ventanilla

Código de recaudo No. **111**

Referencia 1: Código del proyecto **511-21-272-167**

Referencia 3: Nit o documento de identidad del depositante

BANCOLOMBIA

Pagos únicamente en formato de "Recaudos Bancolombia"

Código de Convenio: 32173

Nombre Convenio: UTP

Referencia: Nit o documento de identidad del depositante

Concepto: Código del proyecto **511-21-272-167**

Pagador: Nombre o razón social de quien efectúa el pago

Nota: Una vez realizado el pago, favor enviar copia de la consignación al correo electrónico seminariosaguaysaneamiento@utp.edu.co o al fax (6) 313 72 08 con sus datos personales. Por favor confirmar el recibido.

La inversión incluye refrigerios, certificado y memorias digitales.

FACTURACIÓN

En caso de necesitar factura se debe enviar una solicitud por escrito. Ver formato:

www.aguaysaneamientoutp.info/solicitudfactura.doc

Nota: La Universidad Tecnológica de Pereira, **NO ES RESPONSABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, Ley 30 de 1992, Artículo 92. Estatuto Tributario, Artículo 476, Numeral 6. La Universidad Tecnológica de Pereira, por ser institución oficial, está legalmente exenta de Retención en la Fuente y todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones.

FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCIÓN

3 de junio de 2011

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: Copie y pegue en su correo de respuesta los siguientes datos y envíelos al correo electrónico:

seminariosaguaysaneamiento@utp.edu.co o al fax (6) 313 72 08.

DATOS PERSONALES:

Nombre completo:

Cedula:

Profesión:

Empresa o entidad donde labora:

Cargo u ocupación:

Dirección particular:

Dirección de la Empresa:



Teléfono Fijo:
Teléfono Celular:
Ciudad:
Departamento:
País:
Correo Electrónico:
Curso de interés:
Fecha de Pago:

INFORMES E INSCRIPCIONES

Jenny Adriana García Palacio

AM - Administradora Ambiental
MSc. en Ecotecnología
Coordinadora capacitación
Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento – GIAS
Facultad de Ciencias Ambientales
Universidad Tecnológica de Pereira
Teléfono Móvil: 300 608 69 89
Teléfono Fijo: (57+6) 313 72 08
E-mail: seminariosaguaysaneamiento@utp.edu.co
www.aguaysaneamientoutp.info
Pereira - Risaralda - Colombia